



PLAN DE MEJORA CURSO 2018-2019

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	TÍTULO:	GRADO EN DERECHO	ID MINISTERIO:	FECHA DE REVISIÓN:	CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	ID ORIGEN CRITERI	ID TIPO DE	AÑO	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	
					"RA14/15-Criterio03-RIES01-Mejora01				"Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Sociales), así como los responsables del Vicerrectorado de la Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, con el objeto de fijar unos criterios comunes que permitan la adecuada contabilización por instituciones de origen de los estudiantes que se acogen a programas de movilidad - internacional y nacional- con independencia del tipo de estudios que cursaran en el Centro de destino".	La figura del Coordinador Intercentros puede dar respuesta a las necesidades de coordinación con los responsables de los Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados, así como con los responsables del Vicerrectorado de la Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación	Codificación de la Mejora RA14/15-Criterio03-RIES01-Mejora1. Propuesta de nombramiento con Coordinadora Intercentros en Comisión Permanente de 8/5/2018. Ratificado el acuerdo en Junta de Centro de 5 de julio de 2018.	1. https://www.uipo.es/facultad-derecho/es/evidencias/CONVENTOS-SOBRE-LAS-EVIDENCIAS.	Vicerrectorado de Ordenación Académica		
					"RA14/15-Criterio07-RIES01-Mejora01	4	3	2015	Nombramiento de un Coordinador Intercentros para ejercer la coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados.	1. Enlace Acta Junta de Facultad de 5 de Julio de 2018. 2. Enlace web donde aparece la actual CAI.				curso 2019/20	
										"En el curso 2015-16 se instaurará la Semana de la Encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrá a disposición del IOP, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de información abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.)."	La acción aplica directamente la recomendación				Área de Calidad

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

RA14/15-Criterio07-RES01-Mejorad02	4	7	2015	<p>"En el curso 2015-16 se instaurará la Semana de la Encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (tales de información abierta, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.)"</p>	<p>Establecer medidas concretas que incentiven la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción</p> <p>para incrementar el porcentaje de participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción es conveniente realizar acciones que les animen y faciliten la realización de las mismas.</p>
RA14/15-Criterio07-RES01-Mejorad03	4	7	2015	<p>"En el curso 2015-16 se instaurará la Semana de la Encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (tales de información abierta, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.)"</p>	<p>Establecer medidas concretas que incentiven la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.</p> <p>para incrementar el porcentaje de participación de los distintos grupos de interés, que se ha colgado a lo largo de toda la galería central y, de manera digital, en las pantallas informativas.</p> <p>2. Se ha ampliado la población a encuestar en los estudios de Máster, incluyendo en esta ocasión, por primera vez, al profesorado externo.</p> <p>3. Se ha consolidado la herramienta LIME SURVEY para el envío de respuestas con recordatorio y diseño de cuestionarios específicos para los titulares.</p>
RA14/15-Criterio07-RES02-Mejorad01	4	7	2015	<p>"Paralelamente, la Facultad de Derecho planteará acciones complementarias a las establecidas con carácter general por la IUP. En concreto, el Centro Iberoamericano de Derechos Humanos remediará la baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés 2 con mayores dificultades de acceso: empleados y egresados. Para ello se diseña una doble medida en coordinación con los órganos de la universidad con competencia en estos campos, la fundación Universidad-Sociedad y, por otro lado, el Área de Estudiantes".</p>	<p>Envío de una encuesta específica a los empleados que tengan más alumnos</p> <p>Esta medida fomenta el incremento de la participación de los empleadores en las encuestas de satisfacción del título</p>
RA14/15-Criterio07-RES02-Mejorad02	4	7	2015	<p>"Paralelamente, la Facultad de Derecho planteará acciones complementarias a las establecidas con carácter general por la IUP. En concreto, el Centro Iberoamericano de Derechos Humanos remediará la baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés 2 con mayores dificultades de acceso: empleados y egresados. Para ello se diseña una doble medida en coordinación con los órganos de la universidad con competencia en estos campos, la fundación Universidad-Sociedad y, por otro lado, el Área de Estudiantes".</p>	<p>Realizar encuestas telefónicas a los estudiantes egresados</p> <p>Esta medida fomenta el incremento de la participación de los estudiantes egresados en las encuestas de satisfacción del título</p>

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/18
	 FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==		

RA4/4/15-Criterio07-RES04-Mejora01	4	7	2015	"Los informes de Seguimiento del Titulo indican los datos desagregados de dichas tasas para los Dóbles Grados, para lo cual se desagregar los datos de las tasas para los dobles grados en los informes de Seguimiento del Titulo en la materia ten particular el Área de Planificación Docente"		Condición de la mejora: RA14/15- Criterio07-RES04-Mejora01 Curso 2015/16: Desagregación de los indicadores relativos a las tasas (4). Curso 2016/17: Desagregación del mayor número de indicadores posibles (20) COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS 1. Acta de la Sesión nº 28 de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, celebrada el día 14 de Julio de 2017.
RA4/4/15-Criterio07-RES05-Mejora01	4	7	2015	"Análisis asignaturas con tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Derecho de la UPO"		Condición de la mejora: RA14/15- Criterio07-RES05-Mejora01 Curso 2015/17 se vienen analizando las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas del Grado y se han identificado las que tienen las tasas más bajas. Dicho análisis se incluye en el Auto informe de Seguimiento del Grado, dentro del análisis del Indicador "Resultados Académicos".
RA4/4/15-Criterio07-RES06-Mejora01	4	7	2015	"Análisis asignaturas con tasas de rendimiento y éxito inferiores a las más bajas de rendimiento y éxito"		Condición de la mejora: RA14/15- Criterio07-RES06-Mejora01 Cada semestre se realizan al menos dos reuniones de coordinación entre la Directora Académica del Grado y los Coordinadores de Semestre para detectar problemas que puedan influir en el resultado de los alumnos al cursar las asignaturas, tales como sobre carga de trabajo, cambios de profesorado, etc, aparte de contactos individuales cuando surgen problemas concretos, para darles solución lo antes posible.
RA4/4/15-Criterio07-RES07-Mejora01	4	7	2015	"Análisis de las posibles razones y factores que la intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de Académica del Grado en Derecho y los Coordinadores de Semestre, así como entre evaluación de la asignatura, sobre cargo de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado, etc)" .		Condición de la mejora: RA14/15- Criterio07-RES07-Mejora01 La figura del Coordinador de Semestre es esencial para detectar los problemas que pueden desembocar en bajas tasas de rendimiento y éxito en las asignaturas. Asimismo, la coordinación entre los CS y la DAG y entre los DAG y la Decana resulta esencial para sacar a la luz dichos problemas y en la medida lo posible, ponerles solución cuanto antes.
RA4/4/15-Criterio07-RES08-Mejora01	4	7	2015			Condición de la mejora: RA14/15- Criterio07-RES08-Mejora01 1. Acta de la Junta de centro de 26 de febrero de 2018 donde se informa de la campaña de carteles en las aulas, inclusión de banner en la web de la FUDER. 2. Acta de la Junta de centro de 5 de julio de 2018 donde la decana informa de la eficacia de la campaña de difusión del CS. Se realizan dos reuniones de coordinación.
RA4/4/15-Criterio07-RES09-Mejora01	4	7	2015			Condición de la mejora: RA14/15- Criterio07-RES09-Mejora01 La Decana y la Directora Académica se han reunido en el primer trimestre del curso 2018/19 con los responsables de una asignatura que estaba provocando especiales dificultades entre los alumnos a la hora de superarla.
RA4/4/15-Criterio07-RES10-Mejora01	4	7	2015	"Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad juntas con los responsables y equipos docentes de las mismas".		Condición de la mejora: RA14/15- Criterio07-RES10-Mejora01 Celebración de reuniones entre la Decana y la DAG con los responsables y equipos docentes de las asignaturas que presentan mayor dificultad, si procede.

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	3/18
		FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==		

RA14/15-Criterio03-R01-Mejora01	4	3	2015	<p>"Se recomienda continuar desarrollando 1 acciones para reducir aún más el plazo de reconocimiento de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS</p>	<p>Seguir reduciendo el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS hasta un máximo de 45 días.</p>	<p>La acción aplica directamente la recomendación</p>	<p>https://www.upo.es/gestion/grado/tramitados/reconocimientos/reconocimientos/creditos-disponibles/index.html</p>	Área de Gestión de Grado	
RA14/15-Criterio03-R02-Mejora01	4	3	2015		<p>"Se recomienda instar a los responsables de la UPO a que dentro de las disposiciones presupuestarias, atiendan las necesidades adicionales de financiación de programas de movilidad internacional."</p>	<p>Destinar alguna ayuda específica a fomentar la movilidad internacional</p>	<p>La acción aplica directamente la recomendación</p>	<p>https://www.upo.es/cms/export/site/facultad/faulhader/derecho/es/movilidad/descargas/Tutoriales-Movilidad/Mejora01Facultad-de-Derecho-UPo.pdf</p>	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Decanato de Derecho/Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad Internacional
RA14/15-Criterio03-R03-Mejora01	4	3	2015		<p>"Se recomienda instar a los responsables de la UPO a que dentro de las disposiciones presupuestarias, atiendan las necesidades adicionales de financiación de programas de movilidad internacional."</p>	<p>Destinar alguna ayuda específica a fomentar la movilidad internacional</p>	<p>La acción aplica directamente la recomendación</p>	<p>https://www.upo.es/cms/export/site/facultad/faulhader/derecho/es/movilidad/descargas/Tutoriales-Movilidad/Mejora01Facultad-de-Derecho-UPo.pdf</p>	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Decanato de Derecho/Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad Internacional
RA14/15-Criterio04-R01-Mejora01	3	4	2016						

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA		FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	4/18
	 FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==			

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<p>Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</p> <p>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>				
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021	
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA	5/18

				Biblioteca de la Universidad y Áreas de conocimiento
SGIC15/16-CriterioIV-Mejora01	5 IV	2016	Incrementar la adquisición de materiales bibliográficos de uso público, especialmente manuales	Codificación de la mejora SEGC15/16- CriterioIV-Mejora01 Se está abordando esta cuestión en la medida de las posibilidades económicas de las áreas de conocimiento. En el curso 2017-18 se ha conseguido un resultado positivo en cuanto al incremento del número de ejemplares adquiridos, recursos electrónicos y títulos disponibles si lo comparamos con el curso anterior. COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS 1. Auto informe de seguimiento del Grado en Derecho del curso 2017-2018.
SGIC16/17-CriterioI-Mejora01	5 III	2017	Dar mayor difusión a la figura del Coordinador de Semestre	Codificación de la mejora SGIC16/17- CriterioII-Mejora01 En el curso 17/18 se han puesto carteles informativos en las aulas, se ha publicado en la web de la Facultad de Derecho las funciones y el listado de Coordinadores de Semestre y en el Aula Virtual se ha incluido un banner promocional ('Campaña de difusión del Coordinador de Semestre'). En el curso 2018-19 los C.S. se han presentado personalmente a los alumnos el primer o segundo día de clase.
SGIC16/17-CriterioII-Mejora01	5 III	2017	Realizar acciones concretas tendentes a fomentar la implicación de los alumnos sometidos a Programa de Tutorización de alumnos de bajo rendimiento	Codificación de la mejora SGIC16/17- CriterioII-Mejora02 Desde el Decanato, a comienzos del curso, se informa vía email a los alumnos acogidos a este programa que su tutor es la DAG de Derecho y se les insta a que se pongan en contacto con ella a comienzos del primer semestre. Una vez que contactan con ella, la DAG la que se encarga del seguimiento realizando tutorías presenciales y virtuales a lo largo de todo el curso (al menos 4 con cada uno)
SGIC17/18-CriterioIII-Mejora01	5 II	2018	Realizar unas Jornadas de Calidad y Coordinación Docente	Codificación de la mejora SGIC17/18- CriterioI-Mejora01 El 30 de noviembre de 2018 se han celebrado las I Jornadas de Calidad y Coordinación Docente de la Facultad de Derecho.

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA 6/18



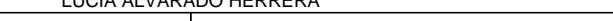
FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

			Celebrar un Seminario de Calidad del alumnado de Derecho	La acción aplica directamente la mejora	Codificación de la mejora: RA14/15-SGIC17/18-Criterio01-Mejora02 Se ha celebrado un Seminario de Calidad del alumnado en Derecho, el 19 de febrero de 2019, con la asistencia de la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías y la Directora Académica del Grado en Derecho (Responsable de Calidad del Grado en Derecho justificó su inasistencia). A raíz del mismo se elaboró un Plan de Mejoras.	https://www.upo.es/facultad-derecho/index/calidad/estrategia-de-disolucion-del-sbc/	Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías
5	2	2018			comunicación a la mejora: SGIC17/18- Criterio01-Mejora03 A partir de los Seminarios de Calidad para el alumnado se han detectado incumplimientos de los profesores en cuestiones esenciales, que a la larga se reflejan en un descenso en las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas. Para prevenirlo, se está valorando la realización de un Protocolo de buenas prácticas para profesores a Tiempo Completo y a tiempo parcial. Decana ha dado instrucciones básicas en este documento vía correo electrónico a los profesores a comienzo de curso. Además, en la primera reunión que los Coordinadores de Semestre tienen con los profesores a comienzo de curso, es entregan un documento con las recomendaciones esenciales relacionadas con la docencia, elaborado por la Sra. Decana.	https://www.upo.es/facultad-derecho/index/noticias-de-la-facultad/index.html#mismafacultadnoticias-4	Comisión de Docencia
5 II		2018	Elaboración de un Protocolo de Buenas Prácticas para los profesores (T/Cv/P) para aclarar cuestiones esenciales en relación a la docencia	Dadas las circunstancias vigentes, el Decano ha elaborado Guías de actuación en el contexto Covid, que recogen las líneas de actuación originalmente previstas.	CONFERENCIAS SOBRE LAS EVIDENCIAS 1.Celebración de una reunión entre la Vicedecana de Calidad y el Director del Departamento de Derecho Público donde se planteó la conveniencia de la realización de un Protocolo en este sentido. 2. Instancia de la Comisión de Docencia	https://www.upo.es/facultad-derecho/index.html#mismafacultadnoticias-4	Decanato de Calidad y Nuevas Tecnologías
SGIC17/18-Criterio01-Mejora03	5	2	2018		Realización de un video de difusión de la Facultad y de los objetivos y política de calidad recogidos en la Carta de Servicio	Codificación de la mejora: SGIC17/18-Criterio01-Mejora04 https://www.upo.es/facultad-derecho/index.html#mismafacultadnoticias-4	Decanato de Calidad y Nuevas Tecnologías

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA
		7/18	

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmra>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<p>Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</p> <p>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA
			8/18

			Codificación de la mejora: SEGI18/20- CriterioIII-Mejora02 En el curso 2019/20 se han ido realizando planes parciales de este tipo dirigidos a los profesores y a los alumnos, a medida que se iban planteando nuevas circunstancias. En este sentido, durante el curso 2019/20 la Sra. Decana ha publicado unas "Instrucciones COVID-19" para la organización y coordinación de las actividades docentes, que facilitará la labor del profesorado y beneficiará al alumnado".	https://www.uco.es/facultad-de-derecho/nos-deinteresa/noticias-de-la-facultad/index.htm#listadefacultad	Decanato
5 III	2020	SEGI18/20-CriterioIII-Mejora02	Dadas las circunstancias excepcionales originadas por la COVID-19 se hace necesario establecer un Plan Específico de la Facultad de Derecho para la organización y coordinación de las actividades docentes para el curso 2020/21, adaptadas a las contingencias derivadas de la COVID-19.	COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS 1. Enlace web a las "instrucciones COVID-19. Facultad de Derecho" y "COVID-19. Información al alumnado".	
			Realizar un Plan Específico de la Facultad de Derecho para la organización y coordinación de las actividades docentes para el curso 2020/21, adaptadas a las contingencias derivadas de la COVID-19.	Codificación de la mejora: SEGI18/20- CriterioIII-Mejora03 En el curso 2019/20, la Facultad de Derecho organizó las "III Jornadas de Calidad e Innovación Docente de la Facultad de Derecho". Dichas jornadas iban a tener lugar el 13 de marzo de 2020, no obstante, fueron canceladas debido a la declaración del estado de alarma que impidió la realización de actividades presenciales. Es necesario que éstas se reenjuen para la realización de unas nuevas jornadas	Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías
			Realización de unas nuevas Jornadas de Calidad y Coordinación docente	COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS	
5 III	2020	SEGI18/20-CriterioIII-Mejora03	La acción aplica directamente la mejora	Codificación de la mejora: SEGI18/20- CriterioIII-Mejora04 Para mejorar la movilidad internacional de los estudiantes –tanto de salida como de entrada–, conviene trabajar en la firma de nuevos convenios con Universidades tanto de la U.E. como de fuera de ella.	Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad
			Firma de nuevos Convenios con Universidades de la U.E. y de fuera de ella para incentivar la movilidad de los estudiantes	COMENTARIOS SOBRE LAS EVIDENCIAS	
5 III	2020	SEGI18/20-CriterioIII-Mejora04	La acción aplica directamente la mejora		

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

INDICADOR	VALOR ALCANZADO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN DE PLAZO	FINALIZADA	FECHA DE CIERRE
Grado de cumplimiento de la acción de mejora		100% 01/09/2017	01/10/2019 S	05/07/2018	
Grado de cumplimiento de la acción		100% 01/09/2015	01/12/2015 S		30/06/2016

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

4	01/09/2016	01/07/2018 S	30/07/2018
Número de acciones realizadas directamente para incentivar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción			
3	01/09/2017	30/07/2018 S	30/03/2019
Número de acciones realizadas directamente para incentivar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas			
100%	01/09/2017	01/11/2017 S	30/11/2017
Grado de cumplimiento de la acción de mejora			
100%	01/09/2017	01/06/2018 S	30/07/2018
Grado de cumplimiento de la acción de mejora			

Código Seguro de verificación:FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirmra>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirmar
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Curso 2015/16: 5 Curso 2016/17: 20	01/09/2015	30/07/2017	
Grado de cumplimiento de la acción de mejora		100%	31/03/2017	

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100% 01/09/2016	01/10/2016 \$ 31/07/2017		
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100% 01/09/2016	01/10/2016 \$ 09/10/2017		
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	75% 01/09/2016	30/07/2018 \$ 01/09/2018	31/07/2018	
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100% 01/09/2016	01/11/2018 \$ 01/03/2019		

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FÁTIMA	13/18
	 FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==		

		31/07/2018		
	30/04/2017		31/07/2018	
100% 01/09/2016		01/10/2017	01/09/2018	31/07/2018
Grado de cumplimiento de la acción de mejora		Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Grado de cumplimiento de la acción de mejora

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA
		FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	14/18

Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100% 01/09/2016	30/11/2017 \$	31/07/2018	
Número de acciones de difusión de la figura del CS	4 01/09/2017	30/06/2018 \$	31/07/2018	
Número de acciones realizadas para conseguir una mayor implicación de los alumnos sometidos al Programa de Tutorización de alumnos de bajo rendimiento	2,00 01/09/2017	30/06/2018 \$	31/07/2018	
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100% 01/09/2018	01/11/2019 \$	01/11/2019	

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==

Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100% 01/09/2019	30/01/2019 S	30/01/2019 N
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	50% 01/03/2019	01/06/2019 S	31/07/2020 N
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	100% 01/09/2019	01/06/2019 S	31/07/2020 N

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FÁTIMA	16/18
		FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	

01/06/2018 100% Grado de cumplimiento de la acción de mejora	30/07/2021 N 0% Grado de cumplimiento de la acción de mejora
01/09/2017	01/09/2020
30/06/2018 S	
30/06/2018	

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA
		FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	17/18

15/09/2020 N		
0% 30/06/2020	0% 01/10/2021	0% 01/09/2020
Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Grado de cumplimiento de la acción de mejora	Grado de cumplimiento de la acción de mejora

Código Seguro de verificación: FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	28/10/2021
ID. FIRMA	firma.upo.es	FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==	PÁGINA



FwnrJk43sroxWdicNtT9+g==